

Spagna contemporanea

Rivista semestrale di storia, cultura e istituzioni

2023, XXXII / 64

VIELLA / ISTITUTO DI STUDI STORICI GAETANO SALVEMINI

SPAGNA CONTEMPORANEA

Rivista semestrale di storia, cultura e istituzioni

per la testata © 2024 Istituto di studi storici Gaetano Salvemini

per gli articoli © 2024 Viella

2023, XXXII / 64

ISSN 1121-7480

ISBN 979-12-5469-584-5 (carta) ISBN 979-12-5469-585-2 (e-book)

Registrazione presso il Tribunale di Torino n. 13149 del 10/5/2022 (già n. 4521 del 14/10/1992)

Direttore

Alfonso Botti

Direttrice responsabile

Giulia Quaggio

Coordinamento del Comitato editoriale

Enrico Acciai, Giulia Quaggio, Andrea Micciché

Comitato editoriale

Enrico Acciai (Univ. di Roma-Tor Vergata), Marcella Aglietti (Univ. di Pisa), Mireno Berrettini (Univ. Cattolica, Milano), Deborah Besseghini (Univ. di Torino), Laura Branciforte (Univ. Carlos III, Madrid), Alfonso Botti (Univ. di Modena e Reggio Emilia), Luciano Casali (Univ. di Bologna), Giovanni C. Cattini (Univ. de Barcelona), Maria E. Cavallaro (LUISS Guido Carli - Roma), Marco Cipolloni (Univ. di Roma - La Sapienza), Nicola Del Corno (Univ. di Milano), Giacomo Demarchi (Univ. di Pisa), Elena Errico (Univ. di Genova), Steven Forti (UAB, Univ. Autònoma de Barcelona), Walter Ghia (già Univ. del Molise), Massimiliano Guderzo (Univ. di Siena), José Luis Ledesma (UCM, Univ. Complutense de Madrid), Guido Levi (Univ. di Genova), Andrea Micciché (Univ. "Kore", Enna), Javier Muñoz Soro (UCM, Univ. Complutense de Madrid), Marco Novarino (Univ. di Torino), Giorgia Priorelli (Universitat de Girona), Marco Puppini (IRSML Friuli-Venezia Giulia), Giulia Quaggio (UCM, Univ. Complutense de Madrid), Leonida Tedoldi (Univ. di Bergamo), Matteo Tomasoni (Univ. Salamanca), Jorge Torre Santos (Univ. di Parma), Carlo Verri (Univ. Palermo)

Comitato scientifico

José Álvarez Junco (Emerito, Univ. Complutense de Madrid), Paul Aubert (Univ. de Provence, Aix-Marseille I), Walter L. Bernecker (Univ. Erlangen-Nürnberg), Jordi Canal (EHESS, Paris), Silvana Casmirri (Univ. di Cassino), Giuliana Di Febo (Univ. Roma Tre), Gérard Dufour (Univ. de Provence, Aix-Marseille I), Chris Ealham (Saint Louis Univ., Madrid), Charles Esdaile (Univ. of Liverpool), Pere Gabriel (Univ. Autònoma de Barcelona), José Luis García Ruiz (Univ. Complutense de Madrid), Rosa Maria Grillo (Univ. di Salerno), Emilio La Parra López (Univ. de Alicante), Pablo Martín de Santa Olalla (Univ. Europea de Madrid), Carme Molinero (Univ. Autònoma de Barcelona), Javier Moreno Luzón (Univ. Complutense de Madrid), Marco Mugnaini (Univ. di Pavia), Xosé Manoel Núñez Seixas (Univ. de Santiago de Compostela), Isabel María Pascual Sastre (Univ. Rey Juan Carlos, Madrid), Juan Carlos Pereira Castañares (Univ. Complutense de Madrid), Sisinio Pérez Garzón (Univ. de Castilla-La Mancha), Gabriele Ranzato (già Univ. di Pisa), Patrizio Rigobon (Univ. di Venezia), Manuel Santos Redondo (Univ. Complutense de Madrid), Ismael Saz (Univ. de Valencia), Vittorio Scotti Douglas (Univ. di Modena e Reggio Emilia), Manuel Suárez Cortina (Univ. de Cantabria), Nigel Townson (Univ. Complutense de Madrid), Pere Ysàs (Univ. Autònoma de Barcelona)

Segreteria editoriale

Dolores Garcés Llobet, Caterina Simiand, Altea Villa

Contatti

Spagna contemporanea c/o Istituto di studi storici Gaetano Salvemini, c/o Polo del '900, via del Carmine 14, 10122 Torino (Italia)

<https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/about/submissions> (per l'invio dei saggi)

spacon@istitutosalvemini.it (per l'invio della corrispondenza)

Sito

www.spagnacontemporanea.it

www.viella.it/riviste/testata/19

Amministrazione

Viella s.r.l., Via delle Alpi, 32 - 00198 Roma

tel./fax 06 84 17 758 - 06 85 35 39 60

abbonamenti@viella.it info@viella.it www.viella.it

Abbonamento annuale

Italia	€ 60 (carta/print)	€ 80 (carta/print + digital)
Abroad	€ 90 (carta/print)	€ 110 (carta/print + digital)
Digital (enti / instit.)	€ 50	
Numero singolo (Italia)	€ 35	

Modalità di pagamento

c/c bancario IBAN IT82B0200805120000400522614

c/c postale IBAN IT14X0760103200000077298008

carta di credito Visa / Master Card

Classe A

«Spagna contemporanea» è classificata in Classe A dall'Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR), fra gli altri, per i settori 10/I1 (Lingue, Letterature e culture spagnola e ispanoamericana), 11/A2 (Storia Moderna), 11/A3 (Storia contemporanea), 11/A4 (Scienze del libro e del documento), 14/B1 (Storia delle dottrine e delle istituzioni politiche) e 14/B2 (Storia delle relazioni internazionali, delle società e delle istituzioni extraeuropee)

«Spagna contemporanea» está clasificada en Clase A (la más alta categoría) por la Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación (ANVUR), entre otros, para los sectores 10/I1 (Lenguas, Literaturas y Culturas Españolas e Hispanoamericanas), 11/A2 (Historia Moderna), 11/A3 (Historia Contemporánea), 11/A4 (Ciencia de los libros y documentos), 14/B1 (Historia de las doctrinas e instituciones políticas) y 14/B2 (Historia de las relaciones internacionales, de las sociedades y de las instituciones no europeas)

«Spagna contemporanea» is classified as a top class category journal (Classe A) by the National Agency for the Evaluation of the University and Research System (ANVUR), among others, for sectors 10/I1 (Spanish and Hispano-American Languages, Literatures and Cultures), 11/A2 (Early Modern History), 11/A3 (Late Modern History), 11/A4 (Science of books and documents), 14/B1 (History of doctrines and political institutions) and 14/B2 (History of international relations, societies and non-European institutions)

«Spagna contemporanea» adotta ufficialmente il sistema di valutazione scientifica degli articoli che le vengono sottoposti, conosciuto internazionalmente come peer-reviewing. Ciò significa che tutti i testi che ci vengono proposti per un'eventuale pubblicazione nella sezione Saggi e ricerche verranno inviati in lettura "cieca" — ossia senza indicarne l'Autrice/Autore — a due specialisti della materia (referees), uno esterno alla cerchia dei collaboratori e uno interno.

Entro sessanta giorni, l'Autrice/Autore verrà informato dal Coordinatore della Redazione sul parere emesso dagli esperti, e sulle eventuali modifiche al testo da questi richieste. In caso di parere negativo, l'Autrice/Autore sarà informato della motivazione che ha portato al rifiuto, senza venire a conoscenza dei nomi dei referees. I nomi degli esperti (referees) saranno pubblicati, a scadenza biennale, sulla rivista.

I testi vanno redatti secondo le norme editoriali pubblicate sul sito www.spagnacontemporanea.it.

«Spagna contemporanea» è segnalata sistematicamente nei sotto elencati registri di catalogazione: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex, ERIH PLUS.

«Spagna contemporanea» adopta oficialmente el sistema de valoración científica de los artículos recibidos para su publicación, conocido internacionalmente como peer-reviewing. Por lo tanto, todos los textos propuestos para la sección Saggi e ricerche serán enviados para una "lectura ciega" — es decir, sin indicar el Autor/Autora — a dos especialistas de la materia (referees), uno externo al grupo de colaboradores de la revista y otro interno.

En un plazo de sesenta días, el Autor/Autora será informado por el Coordinador de la Redacción sobre el juicio de los evaluadores y sus eventuales propuestas de modificación del texto. En caso de juicio negativo, el Autor/Autora será informado sobre los motivos que han llevado al rechazo, manteniéndose anónima la identidad de los referees. Los nombres de los especialistas (referees) se publicarán en la revista cada dos años.

La redacción de los textos tiene que ajustarse a las normas de editing que se encuentran en www.spagnacontemporanea.it.

«Spagna contemporanea» es recogida sistemáticamente en los siguientes repertorios y bases de datos bibliográficas: Bibliografía histórica nacional, Catalogo italiano dei periodici/ Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex, ERIH PLUS.

«Spagna contemporanea» implements the scientific evaluation system of the received articles internationally known as peer-reviewing. This means that all the texts we receive for publication in the Saggi e ricerche section will be sent for blind review — i.e. without indicating their Author — to two experts (referees), one belonging to our Editorial board, the other being an outsider.

When the sixty-days term expires, the Author will be informed by the Editorial Board Coordinator of the experts' evaluation and, if so required, of any proposed changes. In case of negative evaluation, the Author will be informed of the reason for the rejection, but not of the names of the referees. The names of the referees will be published in the Journal every two years.

Papers should be prepared in accordance with editorial guidelines posted on the website www.spagnacontemporanea.it.

«Spagna contemporanea» is covered by the following abstracting/indexing services: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex, ERIH PLUS.

INDICE

SPAGNA, ITALIA E STORIA DEL TURISMO: ALCUNI STUDI

<i>Dossier a cura di Annunziata Berrino</i>	7
Annunziata Berrino <i>Il turismo di un paese emergente: la Spagna nella prima globalizzazione</i>	11
Saida Palou Rubio <i>Políticas turísticas en Cataluña durante la II República española</i>	35
Ester Capuzzo <i>Turismo sociale. L'esperienza italiana e spagnola dal secondo dopoguerra agli anni Sessanta</i>	55
Emanuela Locci <i>Alghero, la piccola Barcellona, città turistica tra Italia e Spagna</i>	79

SAGGI E RICERCHE

Joël Delhom <i>El desagrupamiento en 1939 de la industria del calzado socializada en Barcelona</i>	101
Adrián Magaldi Fernández <i>Joaquín Ruiz-Giménez y la Unión Europea Demócrata Cristiana (UEDC): la voz de la utopía durante la Transición de los democristianos europeos en los años Setenta</i>	129

RECENSIONI

<i>Lavoro coatto e razzializzazione nei porti cubani, o per una lettura urbana della seconda schiavitù (Elena Barattini)</i>	153
<i>Alfonso XIII, il re patriota nei processi di nazionalizzazione degli spagnoli (Alfonso Botti)</i>	158
<i>Nuove interpretazioni del primoriverismo nella storia della Spagna contemporanea (Marcella Aglietti)</i>	163
<i>Luoghi di dolore e parzialità della memoria pubblica (Marco Puppini)</i>	165

Desmitificar el «Annus Mirabilis». El valor histórico de los acontecimientos y conmemoraciones de 1992 para entender la España contemporánea y su proyección exterior
(Amós del Castillo Petidier)

169

SCHEDA

Iván Igartua, Jesús Antonio Cid (eds.), *Tu voz en muchas voces. Escritos en homenaje a Jon Juaristi* (A. Botti); David Sarias Rodríguez (ed.), *Eduardo Dato y su era. La Restauración reconsiderada* (M. Aglietti); Francisco M. Balado Insunza, *Melquíades Álvarez. La España que no pudo ser* (M. Aglietti); Daniela Ferrández Pérez, *Más allá del voto. Clientelismo político y redes locales en el primer tercio del siglo XX* (M. Aglietti); David Ginard Féron, *Matilde Landa. El compromiso y la tragedia (1904-1942)* (M. Puppini); Joan J. Torró Martínez, *Solidaritat en temp de guerra. Hospital Militar Internacional. Ontinyent 1937-1939* (M. Puppini); Ester Boquera Diago, *“Aixafem el feixisme”. El Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya durant la Guerra Civil* (D. Garcés Llobet); Gutmaro Gómez Bravo, Diego Martínez López, *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen* (G. García de Jalón Hierro); Annunziata Berrino, Carlos Larrinaga (eds.), *Italia e Spagna nel turismo del dopoguerra: società, politica, istituzioni ed economia* (A. De Matteo); Carlos Larrinaga, Donatella Strangio (eds.), *El turismo en España e Italia antes del boom turístico* (E. Locci); Andrea Anderlini, *Il corpo del Caudillo. La doppia sepoltura di Francisco Franco e la transizione della Spagna alla democrazia (1975-2019)* (L. Casali); Ian Gibson, *Un carmen en Granada. Memorias de un hispanista dublinés* (A. Botti)

173

LIBRI RICEVUTI

195

LE AUTRICI E GLI AUTORI

199

EL DESAGRUPAMIENTO EN 1939 DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO SOCIALIZADA EN BARCELONA

Joël Delhom

Université de Bretagne Sud

Ricevuto: 14/08/2023

Approvato: 9/12/2023

El artículo, después de recordar la importancia de la socialización o colectivización revolucionaria de la industria de la piel en Barcelona y su provincia (1936-1938), presenta y analiza el proceso de desagrupamiento y devolución de las empresas del calzado a los antiguos propietarios realizado por las autoridades franquistas en 1939. La investigación, que se apoya en fuentes archivísticas muy poco explotadas, trata de evaluar si hubo alguna malversación y cuál fue realmente el perjuicio económico tras la socialización.

Palabras clave: Descolectivización; Industria del calzado; Franquismo; Barcelona; 1939

La decollettivizzazione nel 1939 dell'industria calzaturiera socializzata di Barcellona

L'articolo, dopo aver ricordato l'importanza della socializzazione o collettivizzazione rivoluzionaria dell'industria del cuoio a Barcellona e provincia (1936-1938), presenta e analizza il processo di smembramento e restituzione delle aziende calzaturiere ai vecchi proprietari realizzato dalle autorità di Franco nel 1939. La ricerca, che si basa su fonti archivistiche poco sfruttate, cerca di valutare se ci furono malversazioni e quali furono i reali danni economici dopo la socializzazione.

Parole chiave: Decollettivizzazione; Industria calzaturiera; Franchismo; Barcellona; 1939

The Disintegration in 1939 of the Socialized Shoe Industry in Barcelona

After remembering the importance of the revolutionary socialization or collectivization of the leather industry in Barcelona and its province (1936-1938), this paper presents and analyses the deconcentration process the Francoist authorities realized in 1939 to return the shoemaking businesses to their owners. The investigation, based on little-used archival sources, tries to assess whether there has been any malfeasance and what was really the financial loss after socialization.

Keywords: Decollectivization; Shoe Industry; Francoism; Barcelona; 1939

La rebelión militar de julio de 1936 provocó una serie de transformaciones revolucionarias en la industria española, especialmente en Cataluña. Los trabajadores afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), predominante en Barcelona, y a la Unión General de Trabajadores (UGT) se incautaron de las empresas cuyos dueños o directores habían huido o fallecido¹, e impusieron comités de control y administración en las otras. Aunque la realidad histórica fue más compleja, la UGT priorizaba la *colectivización*, que preservaba la independencia estructural de cada empresa bajo control y no eliminaba la competencia entre las diferentes unidades productivas de un mismo ramo, cuando la CNT preconizaba la inmediata *socialización*, una colectivización racionalizadora del conjunto del ramo mediante su concentración orgánica bajo dirección sindical². El *agrupamiento* en una empresa única permitía reducir los gastos fijos, de personal técnico-administrativo y comercial, y hacía más rentable el uso

1. En el sector del calzado barcelonés, ningún caso de asesinato de patrono ha llegado a nuestro conocimiento, lo cual no implica que no pudieron existir.

2. A. Castells Durán, *Les col·lectivitzacions a Barcelona, 1936-1939*, Barcelona, Hacer, 1993. Id., *El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana (1936-1939)*, Barcelona, Nossa y Jara, 1996. A. Monjo, C. Vega, *Els treballadors i la guerra civil*, Barcelona, Empúries, 1986. *Col·lectivitzacions al Baix Llobregat, 1936-1939*, Barcelona, Centre d'Estudis del Baix Llobregat i Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989. A. Balcells, *Les col·lectivitzacions a Catalunya i al País Valencià durant la Guerra Civil espanyola de 1936 a 1939*, en "Catalan Historical Review", 2017, n. 10, pp. 189-201. En un plano más general véase W.L. Bernecker, *Colectividades y revolución social*, Barcelona, Crítica, 1982. L. Garrido González, *Colectivización económica en la Guerra Civil española 1936-1939*, en "Revista de La Historia de La Economía y de La Empresa", 2010, n. 4, pp. 353-386.

de la maquinaria. El sindicato de los curtidores de la CNT, por ejemplo, alegaba que el elevado coste de los curtidos producidos en Barcelona no se debía a la mano de obra sino a la falta de especialización en algún tipo de artículo, que impedía que las empresas pudiesen aprovechar las ventajas de la estandarización de la producción y de la adquisición de materias primas en grandes cantidades³. En los sectores caracterizados por un importante número de empresas con escasa racionalización industrial (piel, madera, hornos de panadería...), los obreros optaron desde el principio por la socialización⁴. La promulgación en Cataluña del decreto de colectivización y control obrero de 24 de octubre de 1936 permitió legalizar y regular la intervención de los sindicatos en las empresas⁵. Un mes después, el 28 de noviembre, el *conseller* de Economía de la CNT Joan P. Fábregas cursó una orden que autorizaba «la concentración o agrupamiento en una empresa única de varias empresas de una misma rama industrial» (art. 1), a condición de que «la nueva organización garantice mayores posibilidades en el orden económico, comercial y técnico» (art. 2).

Los estatutos tipos aprobados el 27 de enero de 1937 para los agrupamientos permitían «concentrar en un local único la maquinaria, las oficinas y los almacenes de todas o parte de las empresas que se agrupan» con el objetivo de «reducir los gastos generales, aprovechar de manera óptima la maquinaria y los locales, etc.» (art. 5)⁶. Así se dio un marco legal a la socialización anarcosindicalista en Cataluña⁷. Los cuadros técnicos y los patronos tuvieron que colaborar con los sindicatos⁸. Cuando las fuerzas

3. CNT-AIT, Sindicato de Industrias Químicas, Tenerías colectivizadas de Barcelona, en adelante SIQ-TCB, *Su gestación y primer trimestre de actuación. Memoria presentada por el Consejo de Empresa a la Asamblea de trabajadores de la Industria de Curtidos celebrada el 11 de marzo de 1937*, Barcelona, 1937, p. 9.

4. A. Monjo, *Militants*, Barcelona, Laertes, 2003, pp. 393-394.

5. “Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya”, en adelante “DOGC”, 28 octubre 1936, pp. 373-376. Un análisis de cómo el decreto limitaba la autogestión obrera en: J. Delhom, *La socialización frustrada de la industria del Calzado en Barcelona (1936-1939)*, en “Cahiers de civilisation espagnole contemporaine”, primavera 2023, n. 30, <https://journals.openedition.org/ccec/>.

6. UGT, Sindicat Mercantil de Barcelona, *Col·lectivititzacions i control obrer amb totes les disposicions legals que les regulen...*, Barcelona, febrero 1937, pp. 29-30 y 43 sq. El preámbulo del decreto de colectivizaciones ya abría la posibilidad de agrupaciones.

7. Sobre la evolución de la producción industrial y su adaptación a la economía de guerra, las interacciones entre lo político y lo económico en el período, véase J.M. Bricall, *Política económica de la Generalitat (1936-1939)*, vol. 1: *Evolució i formes de la producció industrial*, Barcelona, Edicions 62, 1970.

8. Como en el sector de la piel había muy pocas unidades productivas de gran dimensión, la organización jerárquica era limitada y directa. En el caso de la empresa metalúrgica colectivizada Rivièrre, donde los técnicos pugnarón con los obreros por el control de

franquistas conquistaron la región en 1939, emprendieron inmediatamente un proceso de *desagrupamiento*, o sea de devolución a sus propietarios de las empresas socializadas, planteándose ciertas dificultades dado que algunos talleres habían física y legalmente desaparecido en el transcurso de la Guerra Civil. ¿Cómo repartir equitativamente entre los empresarios las máquinas y demás enseres, las existencias, los saldos en banca, etc., de la agrupación? ¿Cómo evaluar las pérdidas y cómo indemnizarlos por ellas? Cabe preguntarse también si este proceso dio lugar a enriquecimientos ilícitos o a procedimientos que favorecieron una categoría de empresas, las más mecanizadas por ejemplo, en detrimento de otras. Desde luego, no son numerosos los estudios sobre la socialización industrial, pero son casi inexistentes los que analizan el proceso franquista de vuelta a la normalidad productiva anterior⁹. A continuación, para contextualizar mejor, se presenta brevemente la amplitud de la colectivización revolucionaria del ramo de la piel en Barcelona; después, se investiga detenidamente el desagrupamiento de la empresa socializada de construcción y distribución de calzado, realizado por las nuevas autoridades en 1939.

1. *La socialización del sector de la piel en Barcelona y su provincia*

Escribe el historiador económico José Antonio Miranda Encarnación que:

[...] la tendencia a la formación de cárteles fue común a toda la industria de la piel de la zona republicana. Así, en Cataluña, según un informe del Consell d'Economia, la mayoría de las organizaciones de trabajadores de esta industria era partidaria de acogerse al derecho de concentración [...], lo cual era apoyado por los poderes públicos como una forma de conseguir una organización más racional de la producción, y se vio impulsado por los anarcosindicalistas, que pretendían que los sindicatos controlasen ramas enteras de la economía¹⁰.

la empresa, en la ausencia de los propietarios fueron creados dos comités: el de gestión y administración, con representantes de las organizaciones sindicales; y el comité técnico, que reunía a los anteriores directores y a los cuadros intermedios. Buena parte de la antigua jerarquía siguió ocupando sus cargos, pero con prerrogativas diferentes. A. Monjo, C. Vega, *Socialización y Hechos de Mayo*, cit., pp. 86-87, 109, 126 sq.

9. Recientemente fue leída una tesis sobre esta temática: L.C. San José Belda, *El proceso descolectivizador de la industria textil alcoyana: la Comisión Liquidadora (1939-1945)*, Universidad de Alicante, 2021, http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/121750/1/tesis_luis_carlos_san_jose_belda.pdf.

10. J.A. Miranda Encarnación, *La industria del calzado en España (1860-1959)*, Alicante, Generalitat Valenciana – Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert” – Diputación Provincial de Alicante, 1998, p. 185.

La industria de la curtición en Barcelona empleaba a unos 800 trabajadores, casi todos afiliados a la CNT. Ante la alternativa de socializar o colectivizar, decidieron que se «debía proceder a la estructuración de unas normas de colectivización, que pudieran, llegado el caso, adaptarse a la socialización». El proyecto afectaba 71 fábricas de curtidos para concentrarlas en 25 grupos de producción reunidos en una sola empresa (se cerraban 46). Aunque se utilizara el término de colectivización, es obvio que los curtidores optaron por una socialización inmediata de su ramo, con la perspectiva de una socialización ulterior del conjunto de la industria de la piel, es decir principalmente de la curtición y del calzado. Los patronos, convocados el 26 de septiembre en el Sindicato Único del Ramo de la Piel, aceptaron *volens volens* la colectivización¹¹. El *Consell d'Economia*¹² aprobó el estatuto de las Tenerías Colectivizadas de Barcelona¹³. El proceso de concentración fue progresivo: a finales de marzo de 1937, ya se habían cerrado 19 tenerías y se preveía la próxima clausura de otras 15, pero el consejo de empresa ignoraba todavía cuál era el activo y el pasivo de la socialización, no habiéndose podido establecer los balances de las 71 empresas agrupadas¹⁴.

En cuanto al sector de la fabricación de calzado, la CNT socializó 23 empresas, de las que desaparecieron 13 por efecto de la concentración, quedando sólo 10 entidades agrupadas en enero de 1939. También fueron afectadas por incautaciones de maquinaria o utillaje en beneficio de la Agrupación de la Producción y Distribución del Calzado otras 13 empresas¹⁵. En definitiva, fueron muy pocas las agrupadas en comparación con el número total (había unas 300 en 1931)¹⁶. Cerca de las tres cuartas partes de los zapateros seguían trabajando en empresas privadas bajo la dirección de sus patronos, pero con un control obrero. En el primer trimestre de 1937, la Agrupación constaba de 14 grupos de producción y un

11. CNT-AIT, SIQ-TCB, cit., pp. 6-7, 9-10 y 23.

12. Sobre su actuación, véase I. Cendra i Bertran, *El Consell d'Economia de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

13. El decreto, con el estatuto que lista las empresas privadas afectadas, no fue publicado hasta fines de diciembre. "DOGC", 25 diciembre 1936, pp. 1169-1172. CNT-AIT, SIQ-TCB, cit., pp. 14 y 17.

14. CNT-AIT, SIQ-TCB, cit., pp. 21-25.

15. Arxiu Històric de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, en adelante AHCCB, *Fondo de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil* n. 2, en adelante CIIM 2, 301, Ficha sintética de la Comisión desagrupadora y Relación de los industriales con taller de calzado, de Barcelona, que existían el 18 de julio de 1936 y que fueron objeto de agrupamiento, 1939.

16. El número se deduce de la información publicada por la prensa en ocasión de la huelga general del ramo en abril-mayo de 1931.

departamento central (Imagen 1). Debido a la escasez de cueros, el millar de obreros fabricaba sólo 16.000 pares de calzado por mes en diciembre de 1937, cuando la capacidad productiva era cuatro veces superior¹⁷.

AGrupación DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCION
DEL
CALZADO
S.O.C.
PAVEO COLON 15
TELEFONO 15027



INDUSTRIAS, FABBIL, TEXTIL, VESTID, ANEXOS

BARCELONA

GRUPOS DE PRODUCCION	Nº TRABAJADORES	SEMANAL	PRODUCCION SEMANAL
1 - Bakunin	94	8.114.80	Milicias 1.500
2 - Malatesta	126	9.104.65	Señora 1.000
3 - Kropotkin	36	3.007.80	Milicias 550.-
4 - La Confederal	45	4.080.---	id 600
5 - Ferrer Guardia	173	16.694.80	Señora 1.350
6 - B. Durruti	96	6.888.25	Zapat. 2.000
7 - Ascaso	102	8.540.55	Hijo 4.350
8 - Eliseo Reclus	39	3.272.15	Id 1.250
9 - Obregon	42	3.434.60	Id 1.250
10 - Libertad	114	13.375.05	Señora 240 Caballero 150
11 - Salvador Seguí	55	4.972.90	Señora 600
12 - Teresa Claramunt	44	4.833.30	Id 170
13 - Germinal	16	1.065.---	Secc. corte suela
14 - Máximo Gorki	14	1.295.---	Zapat. 500
Departamento Central	73	5.954.20	
14 - Grupos de Produccion	1.069 obreros	94.633.05	pares = 15.910

Imagen 1. Archives nationales, Institut français d'histoire sociale (Pierrefitte-sur-Seine), en adelante AN-IFHS, *Fonds Renée Lamberet*, en adelante FL, 14AS517, Dossier III, folio, en adelante f., 442, [primavera 1937].

17. "Tierra y Libertad", 11 diciembre 1937, p. 6. Sobre las dificultades de la Agrupación, véase J. Delhom, *La socialización frustrada de la industria del Calzado en Barcelona (1936-1939)*, cit.

En julio de 1937, en un contexto político desfavorable¹⁸, la CNT presentó a las autoridades una solicitud de «concentración de 18 grupos de fabricación y 5 lugares de venta, con un total de 1.164 obreros de unos 4.000» ocupados en este sector en Barcelona, pero fue desestimada la demanda «por no ofrecer las mejoras» que se esperaban de una concentración industrial¹⁹. En agosto de 1938, el *Consell de Economia* intervino total y directamente todos los agrupamientos, colectividades, cooperativas y empresas privadas dedicadas a la industria del cuero y del calzado de piel²⁰. Como la falta de materias primas se había vuelto crítica y dichas producciones eran de primera necesidad para los combatientes, las autoridades decidieron «coordinar mejor» el sector mediante su centralización²¹. Los sindicatos quedaron así marginados de la administración de la industria de la piel.

También en varias localidades de la provincia de Barcelona fue llevada adelante la colectivización o la socialización del ramo. En Sitges, fue creada una Cooperativa Obrera del Calzado por fusión de los talleres principales «en tres grandes fábricas instaladas en locales ventilados [...] y con luz natural». Como la Cooperativa ejercía además la dirección y el control de las fábricas del empresario Benazet, había quedado socializada toda la fabricación del calzado en esta ciudad. Con las máquinas más modernas de España, en octubre de 1936, la Cooperativa producía diariamente 1.150 pares de calzado y la casa Benazet 1.600. Trabajaban 410 personas: 150 en la Cooperativa y 260 en Benazet²². En localidades donde el calzado no era una actividad principal, fue realizada una concentración vertical del sector de la piel. En Badalona, fueron agrupadas todas las empresas en una única entidad socializada, concentrando a unos 400 trabajadores²³. En Igualada, fue establecida una colectividad de una

18. C. Vega, A. Monjo, M. Vilanova, *Socialización y Hechos de Mayo*, en “Historia y Fuente Oral”, n. 3, 1990, pp. 93-103.

19. “DOGC”, 25 marzo 1938, p. 1221.

20. “DOGC”, 6 agosto 1938, pp. 424-425.

21. Contexto político y económico en: L. Garrido González, *Colectivización económica en la Guerra Civil española 1936-1939*, cit., pp. 364 y 373. Según Jordi Catalan, la falta de materias primas y el estrangulamiento del mercado son las dos principales variables explicativas de la crisis de la actividad industrial en la zona republicana, teniendo la revolución social una incidencia secundaria. J. Catalan, *Guerra e industria en las dos Españas, 1936-39*, en P. Martín Aceña y E. Martínez Ruiz (eds.), *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

22. “Boletín de información CNT-FAI”, 20 octubre 1936, p. 1.

23. J.A. Miranda Encarnación, *La industria del calzado en España (1860-1959)*, cit., pp. 185-186, nota 323. J. Costa Font, *Memorias de un colectivista libertario badalonés*, Ba-

quincena de zapateros y la de los curtidores CNT-UGT incluía una veintena de talleres de los 150 existentes²⁴.

En Manresa, las diez empresas que fabricaban curtidos y calzado fueron concentradas en seis colectividades UGT-CNT con una plantilla de unos 500 operarios, entre ellos un tercio de mujeres²⁵. En las Manufacturas de la Piel Colectivizadas trabajaban 126 mujeres y 90 hombres, que fabricaban 2.100 pares de botas por semana para los milicianos, además de calzado civil. En José Moltó Colectivizada, dónde se elaboraba calzado fino, el patrono pertenecía al consejo de empresa y cobraba 200 pesetas semanales, pero el director era un obrero²⁶. En Vich, las tenerías empleaban a unos 300 obreros antes de la sublevación militar. En agosto de 1936, los trabajadores instauraron un control sindical de las empresas y, en una reunión con los patronos, una comisión mixta fue encargada de redactar los estatutos de la Colectividad, adoptados en noviembre. Se concentró la fabricación en un número inferior de unidades productivas (de 26 a 13) formando una sola empresa²⁷. Este breve panorama de la socialización o colectivización del sector de la piel en Barcelona capital y provincia muestra su importancia, a pesar de las disparidades en su alcance según las localidades y en su forma de organización, debidas a la espontaneidad *bottom-up* del movimiento revolucionario, a las diferentes relaciones de fuerzas sindicales, al número de empresas en cada lugar y a la actitud de los patronos, entre otros factores.

La conquista de Cataluña por las fuerzas franquistas en enero de 1939 puso fin a dicha experiencia de concentración industrial. Se iniciaron inmediatamente los trámites para restituir a sus propietarios las empresas afectadas, en un contexto de reorientación autárquica de la política económica y de control por el nuevo Estado de la iniciativa privada y del mercado. A continuación, se analiza este proceso en el caso de la Agrupación de la industria del calzado de la ciudad de Barcelona.

dalona, Centre de Documentació Antiautoritari Llibertari – Centre d'Estudis Llibertaris Federica Montseny, 2008, p. 53.

24. J. Ferrer i Farriol, *Costa amunt. Elements d'història social igualadina*, Choisy-le-Roi, Terra Lliure, 1975, pp. 167-168 y 171.

25. AN-IFHS, FL, 14AS/517/B, Dossier III, f. 521, Datos que facilita el Comité Local de la Industria de la Piel, 24 agosto 1937.

26. AN-IFHS, FL, 14AS/519/B, Dossier III, ff. 262-263.

27. AN-IFHS, FL, 14AS/517/B, Dossier II, ff. 590-594, agosto 1937.

2. *El desagrupamiento de la industria socializada del calzado de Barcelona (1939)*

El marco legal del desagrupamiento, lo proveía el decreto de 3 de mayo de 1938, firmado por Francisco Franco y elaborado por el ministro de Industria y Finanzas Juan Antonio Suanzes Fernández. Se crearon las comisiones de incorporación industrial y mercantil, en adelante CIIM, dependientes del ministerio de Industria y Comercio, que actuarían directamente a las órdenes de las autoridades de ocupación en varias zonas territoriales (art. 1). Cada comisión sería presidida por un delegado nombrado por el ministro de Industria y Comercio, e integrada por:

- cinco vocales, de los cuales cuatro técnicos, designados por el ministerio de Industria y Comercio;
- otros cinco vocales en representación de los ministerios de Defensa, Hacienda, Justicia, Interior y Organización, y Acción sindical;
- un número indeterminado de vocales adjuntos elegidos entre personas de la zona territorial con experiencia directa en la organización industrial y comercial o de la vida económica (art. 2).

Las CIIM tenían que organizar la continuidad del trabajo «bajo el mando y la disciplina de legítimos propietarios afectos al Movimiento Nacional y exentos de culpabilidad» (art. 3)²⁸. Les incumbía hacerse cargo de las instalaciones abandonadas, hasta la presentación de sus propietarios, y de los locales procedentes de incautaciones. Debían ocuparse de la declaración y entrega de los elementos industriales que no fuesen «de la legítima propiedad de sus eventuales poseedores»²⁹. Las CIIM fueron disueltas por decreto de 24 de enero de 1941, que creó en su lugar comisiones liquidadoras, a su vez disueltas exactamente un año después³⁰. La CIIM número 2, en adelante CIIM 2, correspondiente a las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, fue creada en abril de 1938 y presidida hasta el 15 de septiembre de 1939 por el destacado monárquico José María Milá Camps, conde de Montseny, también presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, y por su sucesor Santiago Gotor

28. Decreto citado en: R. Aracil i Martí, A. Segura i Mas, *Els empresaris de la postguerra*, en *Empresaris de la postguerra. La Comisió de Incorporació Industrial y Mercantil n. 2, 1938-1942*, Barcelona, Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, 1999, p. 20. El decreto fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado” el día 6 de mayo.

29. *Ivi*, pp. 20-21. Escriben Aracil y Segura que hubo abusos, represalias y enriquecimientos personales (p. 22).

30. *Ivi*, p. 23, nota 30.

Aisa, empresario y comandante de artillería³¹. Instalada junto a la Jefatura de Fabricación de Cataluña (calle de Clarís en Barcelona), funcionó durante dos años y medio. Una Comisión desagrupadora de los talleres de calzado de Barcelona actuó bajo su autoridad, por medio del delegado Luis Ysamat Lazzoli³².

Su misión consistía en elaborar un proyecto de desagrupamiento que sería después sometido a la aprobación de la CIIM 2. Bajo la presidencia del delegado, la integraban cinco vocales representantes de los industriales afectados: José Mariné Roigé, Miguel Domenech Palasí, Cosme Martínez Millán, José María Pros Gracia y Ángel Vilaret Planas³³. Curiosamente, el último no figura entre los empresarios afectados por la socialización. Es de destacar que sólo Ysamat, y quizás también Vilaret, podían ser imparciales por no estar personalmente interesados en el asunto. Los historiadores Rafael Aracil Martí y Antonio Segura Mas subrayan que «las circunstancias del momento permitían ejercer todas estas funciones con la impunidad de los vencedores, sin oposiciones ni controles»³⁴. La Comisión actuó desde el 9 de febrero hasta el 2 de noviembre de 1939. El desagrupamiento se basó en los balances-inventarios de aportación y cierre de la empresa socializada.

2.1. *Las diferentes etapas del proceso desagrupador*

El 2 de febrero, sólo siete días después de la conquista de la ciudad de Barcelona, se iniciaron los primeros trámites de desagrupamiento³⁵. Llama la atención la celeridad en iniciarlos si se tiene en cuenta:

- que el primer aviso publicado en la prensa (“La Vanguardia”) por la CIIM 2, para informar a los empresarios de su existencia y objetivos e incitarlos a «reincorporarse inmediatamente a sus tareas», es del 30 de enero;
- que el primer número del “Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona”, que reproducía la ley de 5 de abril de 1938 y la orden de 15 de enero

31. *Ivi*, pp. 22-23 y 50.

32. En mayo de 1939 se habían formado 55 comisiones desagrupadoras para la ciudad de Barcelona. *Ivi*, pp. 40-41.

33. Los representantes de los empresarios fueron designados el 8 de febrero. AHCCB, CIIM 2, 301.

34. R. Aracil i Martí, A. Segura i Mas, *Els empresaris de la postguerra*, cit., p. 49. Traducimos del catalán.

35. *Ivi*, pp. 14, 24-25 y 167.

de 1939 derogando el Estatuto de Cataluña y disolviendo la *Generalitat*, no fue publicado hasta el día 4 de febrero;

– y que la comunicación de la sede de la CIIM sólo tuvo lugar el 5 de febrero por un bando del general gobernador militar de Barcelona.

La mayoría de los empresarios expoliados se reunieron en el local de la Asociación de Talleres de Calzado de Cataluña, en adelante ATCC, presidida por Vicente Alfonso Martínez. Nombraron una comisión de recuperación integrada por once miembros y presidida por José Mariné Roigé³⁶. Pidieron permiso a la CIIM 2 para levantar inventario del contenido de los locales de la Agrupación y solicitaron que éstos fuesen precintados y vigilados por las autoridades³⁷. Posteriormente, un anuncio publicado en “La Vanguardia” el 26 de febrero de 1939 invitó a los empresarios del calzado a manifestarse en el local de la ATCC. La mayoría de los socios de la ATCC habían sido afectados por la socialización y se constituyeron en una Sección Autónoma de Talleres, también presidida por José Mariné. En una larga carta de la Sección de fecha 6 de febrero de 1939, que lleva también el visto bueno del presidente de la ATCC, los empresarios pedían al presidente de la CIIM 2 la reapertura de los talleres y afirmaban tener el apoyo de los trabajadores:

[...] se presenta con carácter urgente, el problema social y económico que resulta de la necesidad ineludible de atender al sostenimiento de los numerosos obreros afectados por la paralización de esta industria; de la no menos imperiosa urgencia de atender en lo posible a las necesidades de aprovisionamiento de la población civil; y a la de evitación de un colapso o crisis patronal [...]. Que ante estas consideraciones y puestos al habla con la representación de los obreros que trabajaban en aquellos grupos, que suscribe como enterada este escrito, y que acciona en nombre de más de cuatrocientos obreros, de ambos sexos y que constituyen la plantilla existente en el día de hoy en los grupos relacionados, se ha prestado plena conformidad a estas conclusiones haciendo y rogando esta gestión, que se proceda a la inmediata organización del trabajo³⁸.

Dado que la Agrupación de la Producción y Distribución del Calzado empleaba a 1.100 trabajadores en diciembre de 1937, los 400 aquí mencionados, cuyo número corresponde aproximadamente al del efectivo

36. AHCCB, CIIM 2, 301, 3 febrero.

37. AHCCB, CIIM 2, 301, Súplica de José Mariné Roger al Presidente de la Comisión de Recuperación [sic] Industrial y Mercantil n. 2, 3 febrero 1939.

38. También firman la carta algunos obreros de «una comisión». AHCCB, CIIM 2, 301.

de julio de 1936, representan sólo el 36% de la plantilla. Es de suponer que una parte de los obreros se dieron a la fuga rumbo a Francia en la *Retirada* o se mantuvieron algún tiempo escondidos por miedo a las represalias, pero el importante descenso se relaciona también con la decadencia de la industria socializada en el curso de 1938. Por otra parte, es sorprendente que la carencia de pieles no constituyese un obstáculo a la reanudación del trabajo. En efecto, los patronos manifestaban disponer en los talleres de existencias suficientes en materias primas³⁹ para emprender inmediatamente la producción sin necesidad de créditos y, así, solucionar el problema del paro forzoso⁴⁰ y satisfacer la demanda de la población civil. Lo que temía la patronal al referirse a un «colapso o crisis», era que los trabajadores cualificados se emplearan en otras actividades y transcurrieran «después meses y meses antes de poder procederse al acoplamiento y prosecución de este servicio»⁴¹. También quería evitar que los obreros se apoderaran de materiales y prosiguieran la fabricación sin contar con los patronos⁴². Aparentemente, la producción no pudo reanudarse hasta por lo menos el mes de abril, porque hubo que elaborar inventarios y balances; comprobar la propiedad de máquinas, utillaje, enseres, existencias; adjudicar los que no pertenecían a los anteriores patronos; etc.

39. La carta se refiere a Ramón Balaguer Fins, que siendo «propietario de materiales y materias primas que consten almacenados en los grupos dichos [de la socialización]; [...] presta su conformidad a este acuerdo [...]». *Ibidem*. Balaguer figura entre los «industriales con taller de calzado, de Barcelona, que existían el 18 de julio de 1936, que sin formar parte del agrupamiento, les fue requisada alguna máquina o util[l]aje que ingresó en la socialización».

40. Había un promedio de 43% de parados en Cataluña. *Empresaris de la postguerra*, cit., p. 64 (Cuadro).

41. AHCCB, CIIM 2, 301, 6 febrero 1939.

42. Lo demuestra una súplica al presidente de la CIIM 2 del 9 de febrero, firmada por José Mariné, en la que se quejaba de que los precintos de los locales habían sido rotos y la fuerza pública que los custodiaba había sido retirada, arguyendo que una «Comisión de Obreros [...] parece ser que se han personado en la Comandancia de Marina y aquella les ha autorizado, [...] para terminar unas manufacturas con materiales que dicen ser parece, de organismos oficiales etc». Mariné solicitaba se pusiera «coto a intervenciones de quienes han arruinado la industria con sus expoliaciones» y reclamaba «las debidas garantías para evitar su repetición». AHCCB, CIIM 2, 301.

2.1.1. *Los inventarios de los grupos de producción de la Agrupación*

El valor global de los inventarios realizados en febrero de 1939 en los diferentes locales de la Agrupación ascendía exactamente a 58.621,85 pesetas (en adelante ptas.)⁴³. En las listas no figuran más que materiales y pares de calzado, con la excepción de tres motores. La maquinaria y demás enseres están valorados en documentos posteriores, por propietario, y arrojan un total de 287.515,90 ptas. El Cuadro 1 permite evidenciar cuáles eran en 1936 las empresas mejor equipadas en bienes de capital. Cuatro industriales superan un valor de 20.000 ptas., entre los cuales uno, Federico Rodríguez, supera las 50.000, y seis empresarios superan las 10.000 ptas. sin alcanzar 20.000.

Otro documento y una ficha de síntesis⁴⁴ mencionan que el valor de las máquinas y útiles de las empresas en julio de 1936 se elevaba a 338.156,90 ptas., o sea el 57,61% de los activos. El Cuadro 1 muestra que la recuperación de máquinas y herramientas representó en conjunto el 85% de su valor en 1936 y un 49% de los activos declarados por los empresarios, presentándose una gran amplitud entre el porcentaje más elevado (V. Alfonso: 90,8%) y el más reducido (J. Vilella: 1,8%). Una solicitud de traslado de bienes de producción de la Agrupación a los locales de sus antiguos propietarios fue cursada por el presidente de la Comisión desagrupadora Luis Ysamat el 8 de abril de 1939. Concernía 16 empresas, una de las cuales no había formado parte de la socialización (la de Mateo Corominas), sólo habiéndosele incautado alguna máquina, y otra cuyo nombre no figura en las listas de industriales afectados (la de Ernesto Kroeger)⁴⁵. Tres de los diez mayores empresarios (F. Rodríguez, J. M^a. Pros Gracia y M. Giménez Ortega), entre ellos el primero en importancia por sus activos, no están incluidos en esta solicitud. Tal vez fuesen propietarios de locales utilizados por la Agrupación y, entonces, no hacía falta trasladar sus bienes. Otra hipótesis sería que las autoridades ya hubiesen procedido al traslado, priorizando a los grandes industriales para que iniciaran la producción a la mayor brevedad posible, pero ningún documento permite comprobarlo.

43. AHCCB, CIIM 2, 301, Inventarios de materiales encontrados en las fábricas del Consejo de Empresa rojo, [1939].

44. AHCCB, CIIM 2, 301.

45. Las otras empresas eran las de F. Gosálvez Carpini, J. Ferrán Montserrat, R. Vallet, A. Moltó, E. Iranzu, V. Alfonso Martínez, M. Nogués Serrano, M. Domenech Palasí, J. Larrosa Calvo, D. Sala Cots, J. Cavallé Magriñá, C. Martínez Millán, L. Fernando Carbonell y J. Mariné Roigé. AHCCB, CIIM 2, 301.

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Activos Pesetas</i>	<i>Valor recuperado Pesetas</i>	<i>% de los activos</i>
F. Rodríguez	79.467,50	53.445,00	67,25
V. Alfonso Martínez	41.164,20	37.400,55	90,85
C. Martínez Millán	56.268,70	35.400,00	62,91
J. Mariné Roigé	47.140,85	26.543,25	56,30
J. M ^a . Pros Gracia	37.363,00	18.964,00	50,75
M. Giménez Ortega	40.846,10	16.699,95	40,88
M. Nogués Serrano	28.991,85	15.406,00	53,14
M. Domenech Palasí	55.557,60	13.498,05	24,29
F. Gosálvez Carpini	46.703,40	13.441,50	28,78
J. Cavallé Magriñá	31.195,60	10.059,35	32,24
J. Larrosa Calvo	15.982,12	9.482,00	59,33
J. Chaves Llobet	20.724,55	8.455,60	40,80
R. Vallet	14.100,00	7.625,00	54,08
A. Moltó	8.546,60	5.283,60	61,82
E. Iranzu	6.886,50	4.160,00	60,41
L. Fernando Carbonell	10.802,30	3.353,50	31,04
D. Sala Cots	12.438,35	3.210,45	25,81
A. Nicolau Campins	3.289,55	1.431,50	43,51
J. Maurel	7.242,25	1.427,50	19,71
J. Ferrán Montserrat	2.248,75	673,50	29,95
E. Carrera	1.772,50	643,60	36,31
L. Blasco	3.086,85	640,00	20,73
J. Vilella, Vda. de Ferrer	15.149,70	272,00	1,79
<i>Total</i>	<i>586.968,82</i>	<i>287.515,90</i>	<i>48,98</i>

Cuadro 1. Valor recuperado por los empresarios en concepto de maquinaria y enseres en junio de 1939 (orden decreciente).

Fuente: AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación V, Original de la relación detallada que, a los efectos oportunos, presenta la Comisión Desagrupadora de Talleres de Calzado a la Exma. Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil, n. 2, relativa a la maquinaria, enseres y demás, de los cuales, por figurar en sus inventarios, se han posesionado, por recuperación, los respectivos industriales agrupados y que fueron afectados por la extinguida Colectivización de la Industria del Calzado, junio de 1939.

2.1.2. *Venta de efectos y compensación financiera*

El 11 de abril, para repartir lo existente en los diferentes talleres socializados, la Comisión desagrupadora acordó:

- la restitución a su propietario de «todas las máquinas, herramientas, troqueles, hormas, accesorios, pieles, suelas, mobiliarios y demás, de probada propiedad de un industrial agrupado»;
- en caso de pérdida de alguna máquina, su compensación por otra máquina equivalente de entre las pertenecientes a la Agrupación, teniendo en cuenta el valor de la máquina perdida y de la entregada en compensación, de modo que las diferencias que pudieran resultar a favor de los industriales debieran ser abonadas por éstos a la Comisión desagrupadora;
- la venta del material sobrante de la Agrupación y la distribución proporcional del producto de la venta a dichos industriales:

[...] se formarán por la Comisión Desagrupadora, diversos lotes valorados de acuerdo con el inventario de cierre, los que, preferentemente y por sorteo, serán vendidos entre los industriales afectados, que así lo deseen, distribuyéndose el importe de las cantidades obtenidas, después de abonar los gastos que el desagrupamiento haya originado, a los industriales agrupados, en proporción a la aportación líquida de cada uno de ellos⁴⁶. (Imagen 2)

De la restitución de las máquinas y herramientas ya hemos tratado *supra*. En cuanto a la venta que se acaba de mencionar, el cobro de facturas de géneros de parte de varios deudores y la compensación de maquinaria generaron 66.401,40 ptas. para la Comisión desagrupadora (Imagen 3)⁴⁷. El total de los pagos desembolsados por ésta en diferentes conceptos sumó 17.882,40 ptas. La diferencia entre ambos importes, o sea el saldo en caja de 48.519 ptas., fue repartida entre los industriales afectados. La repartición de esta cantidad se hizo en base a un porcentaje del 15,3% del importe a recuperar de cada uno de los empresarios. Este 15,3 es el porcentaje que representan las 48.519 ptas. en relación con las 317.118,45 ptas. pendientes de recuperación que figuran en los documentos.

46. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación I, Acta, 11 abril 1939.

47. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación III, Relación de los Cobros y Pagos efectuados por la Comisión Desagrupadora de los Talleres de Calzado de Barcelona, para llevar a cabo el total desagrupamiento y reparto, 4 julio 1939.

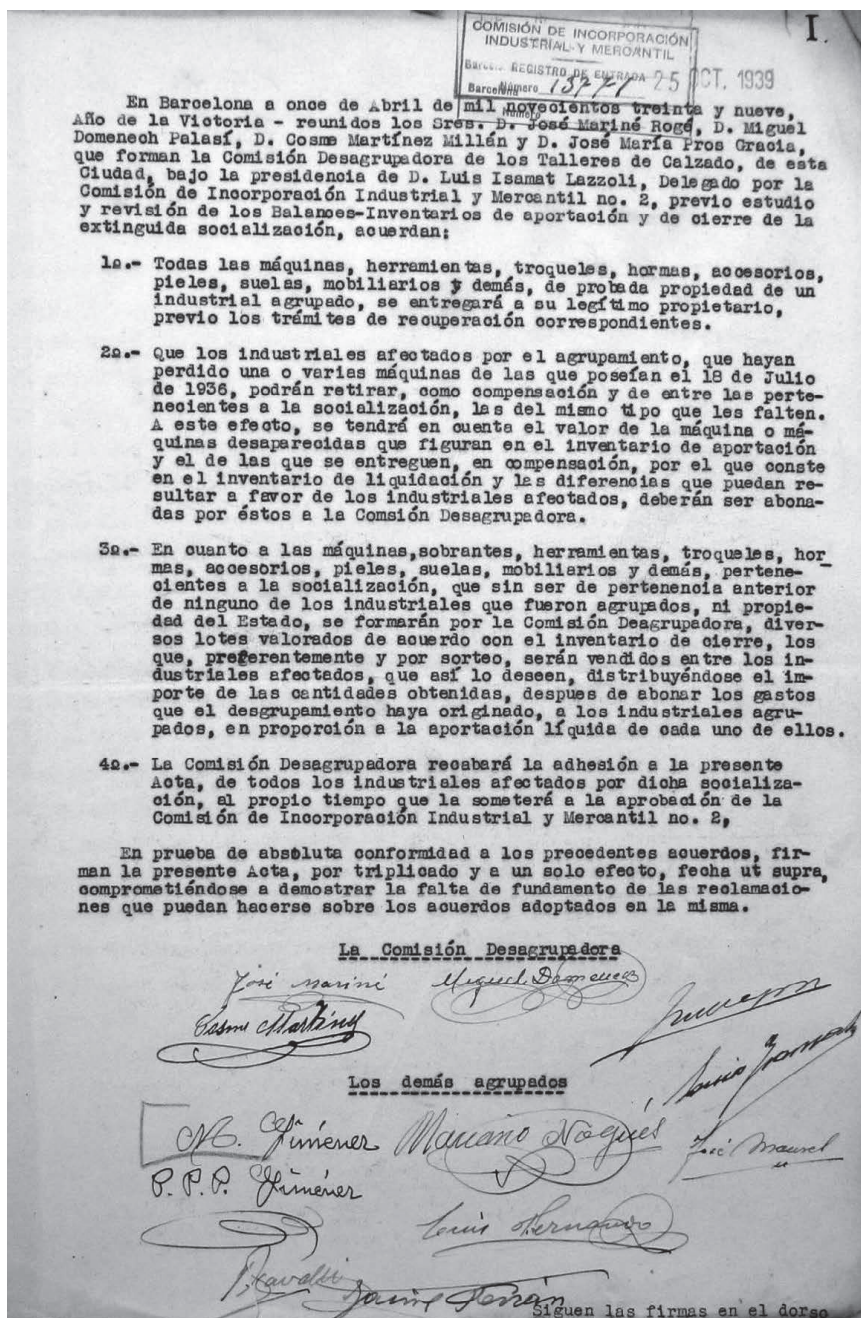


Imagen 2. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación I, Acta de la Comisión desagrupadora, 11 abril 1939.

C O B R O S		
		PESETAS
De R. Balagué, varios		500.--
" Varios deudores, facturas géneros		11.959.75
" " por venta lotes de mercaderías		1.261.65
" Manuel Giménez, 40 quilos de clavos		130.--
" José Ma. Pros, lotes de mercaderías		770.90
" Jacinto Larrosa, 49 700 kgs. de alambre		111.85
" Luis Fernando, 235 Hojas de papel de lija		35.25
" J. Molero, por un lote de hilo		13.--
" Luis Fernando, una pieza de tejido		15.75
" J. Molero, por una partida de clavos y ojetas		183.75
" E. Iranzu, un lote de charol		137.--
Por la venta de 600 cajas de cartón para calzado		175.--
De Francisco Gosalvez, un lote de calzado para skiar..		1.588.25
A varios agrupados 18 lotes de materiales varios		1.249.35
De F. Gosalvez y J. M. Pros, lote de materiales varios		605.45
" " " " " " " " " " " "		7.138.60
" diversos agrupados lotes de mercaderías varias		3.361.75
Por la venta de 40 lotes de suela		800.--
" " " " " " " " " " " "		3.701.95
" " " " " " " " " " " "		75.--
" " " " " " " " " " " "		221.25
" " " " " " " " " " " "		1.421.15
De A. Romá, por la venta de un lote de cortes		520.--
" Emilio Iranzu, por la venta de dos máquinas		6.000.--
" Francisco Gosalvez por maquinaria diversa		1.850.--
Por la venta de motores eléctricos		3.500.--
" gastos transportes anticipados a los agrupados ...		4.858.--
" diferencias en compensaciones de maquinaria		3.117.50
" la venta de lotes de materiales diversos		235.--
De varios agrupados por la adjudicación de suela		1.932.45
" " " " " " " " " " " "		117.80
" " " " " " " " " " " "		8.784.--
TOTAL DE COBROS ...		66.401.40

Imagen 3. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación III, Relación de los Cobros y Pagos efectuados por la Comisión desagrupadora de los Talleres de Calzado de Barcelona, para llevar a cabo el total desagrupamiento y reparto, 4 julio 1939.

2.1.3. Situación financiera en julio de 1936 de las empresas agrupadas

Un documento en el que figuran los activos y pasivos de las empresas que formaron parte de la Agrupación⁴⁸ permite conocer su situación financiera en julio de 1936. Se trataba de pequeños y medianos fabricantes

48. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación IV, especialmente el resumen en la hoja 36, Original de la relación detallada que, a los efectos oportunos, presenta la Comisión Desagrupadora de Talleres de Calzado, a la Exma. Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil, n. 2, relativa a los inventarios que presentaron los diferentes industriales agrupados y que fueron afectados por la extinguida Colectivización de la Industria del Calzado y a los cuales corresponde a indemnizar por la maquinaria, accesorios, materiales

poco mecanizados, bastante representativos del sector del calzado. Diez empresas agrupadas disfrutaban de activos superiores a 25.000 ptas. e inferiores a 80.000 ptas., distinguiéndose tres con más de 50.000 ptas., especialmente la de Federico Rodríguez que ya hemos destacado como la más mecanizada, y otras cuatro con activos de entre 40.000 y 50.000 ptas. (Cuadro 2).

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Activos pesetas</i>
F. Rodríguez	79.467,50
C. Martínez Millán	56.268,70
M. Domenech Palasí	55.557,60
J. Mariné Roigé	47.140,85
F. Gosálvez Carpini	46.703,40
V. Alfonso Martínez	41.164,20
M. Giménez Ortega	40.846,10
J. M ^a . Pros Gracia	37.363,00
J. Cavallé Magriñá	31.195,60
M. Nogués Serrano	28.991,85

Cuadro 2. Empresas agrupadas que disfrutaban de activos superiores a 25.000 ptas. en julio de 1936 (orden decreciente).

Fuente: AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación IV, Original de la relación detallada..., junio 1939.

Ahora bien, si se organiza la clasificación a partir del activo líquido (activo deducido del pasivo), se obtiene una percepción de la situación financiera de las empresas un tanto diferente, sobre todo para las de Federico Rodríguez y Francisco Gosálvez, que arrojan un pasivo considerable, y en menor medida la de José María Pros, que al contrario no presentaba pasivo. Sorprende, además, que casi la mitad de las empresas no presente ningún pasivo (Cuadro 3 e Imagen 4).

Como se aprecia en el Cuadro 3, fueron socializadas empresas de diferentes dimensiones y con situaciones contables dispares. Cruzando los criterios de equipamiento en maquinaria, cuantía de activos y disponibilidad líquida, destacan cinco empresas principales: las de Cosme Martínez, José Mariné, Federico Rodríguez, Vicente Alfonso y Miguel Domenech. Se singularizan también cuatro empresas con activos y líquidos inferiores a 4.000 ptas.

y demás de que, por ser de su propiedad, no se han posesionado después de haberse llevado a cabo el total desagrupamiento de los diferentes grupos socializados, junio 1939.

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Activos Pesetas</i>	<i>Pasivos Pesetas</i>	<i>Líquidos Pesetas</i>
C. Martínez Millán	56.268,70	---	56.268,70
J. Mariné Roigé	47.140,85	1.634,55	45.506,30
M. Domenech Palasí	55.557,60	11.475,70	44.081,90
J. M ^a . Pros Gracia	37.363,00	---	37.363,00
V. Alfonso Martínez	41.164,20	8.200,00	32.964,20
M. Giménez Ortega	40.846,10	11.194,95	29.651,15
M. Nogués Serrano	28.991,85	---	28.991,85
J. Cavallé Magriñá	31.195,60	7.953,85	23.241,75
F. Rodríguez	79.467,50	61.159,25	18.308,25
F. Gosálvez Carpini	46.703,40	29.725,70	16.977,70
J. Larrosa Calvo	15.982,12	---	15.982,12
J. Chaves Llobet	20.724,55	5.975,40	14.749,15
R. Vallet	14.100,00	---	14.100,00
J. Vilella	15.149,70	3.144,90	12.004,80
D. Sala Cots	12.438,35	1.435,00	11.003,35
A. Moltó	8.546,60	---	8.546,60
L. Fernando Carbonell	10.802,30	3.100,00	7.702,30
J. Maurel	7.242,25	---	7.242,25
E. Iranzu	6.886,50	---	6.886,50
A. Nicolau Campins	3.289,55	---	3.289,55
L. Blasco	3.086,85	---	3.086,85
J. Ferrán Montserrat	2.248,75	442,00	1.806,75
E. Carrera	1.772,50	---	1.772,50
<i>Total</i>	<i>586.968,82</i>	<i>145.441,30</i>	<i>441.527,52</i>

Cuadro 3. Situación financiera en julio de 1936 de las empresas socializadas (orden decreciente del activo líquido).

Fuente: AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación IV, Original de la relación detallada..., junio 1939.

HOJA 36

Suma anterior 441.527.52

SUMA TOTAL DE CAPITALS LIQUIDOS 441.527.52

R E S U M E N

A G R U P A D O S C A P I T A L E S

	<u>ACTIVOS</u>	<u>PASIVOS</u>	<u>LIQUIDOS</u>
FRANCISCO GOSALVEZ	46.703.40	29.725.70	16.977.70
JOSE M ^a . PROS	37.363.--	---	37.363.--
JULIA VILELLA	15.149.70	3.144.90	12.004.80
JAIIME FERRAN	2.248.75	442.--	1.806.75
R. VALLET	14.100.--	---	14.100.--
A. MOLTO	8.546.60	---	8.546.60
EMILIO IRANZU	6.886.50	---	6.886.50
VICENTE ALFONSO	41.164.20	8.200.--	32.964.20
MARIANO NOQUES	28.991.85	---	28.991.85
LUCIANO BLASCO	3.086.85	---	3.086.85
JOSE MAUREL	7.242.25	---	7.242.25
MIGUEL DOMENECH	55.557.60	11.475.70	44.081.90
JACINTO LARROSA	15.982.12	---	15.982.12
DOMINGO SALA	12.438.35	1.435.--	11.003.35
MANUEL GIMENEZ	40.846.10	11.194.95	29.651.15
FEDERICO RODRIGUEZ	79.467.50	61.159.25	18.308.25
JUAN CHAVES	20.724.55	5.975.40	14.749.15
JUAN CABALLE	31.195.60	7.953.85	23.241.75
COSME MARTINEZ MILLAN	56.268.70	---	56.268.70
LUIS FERNANDO	10.802.30	3.100.--	7.702.30
EMILIO CARRERA	1.772.50	---	1.772.50
JOSE MARINE	47.140.85	1.634.55	45.506.30
ANTONIO NICOLAU	3.239.55	---	3.239.55
<u>TOTALES GENERALES</u>	<u>586.968.82</u>	<u>145.441.50</u>	<u>441.527.52</u>

Barcelona, Junio de 1939
Año de la Victoria.

Fori Morini
Miguel Domenech
J. Alfaro Martur
Jaiime Ferran
Luciano Blasco
Mariano Noques

R. Vallet
Jp. A. Masdea
Emilio Carrera
S. O. Lereza Giner
Domingo Sala

Imagen 4. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación IV, Original de la relación detallada..., junio 1939.

2.2. La liquidación y los interrogantes que plantea

2.2.1. Los pasivos de las empresas

Llama la atención que la liquidación fuese realizada sin tener en cuenta ni los pasivos de las empresas, como lo demuestran los recibos individuales y el resumen general⁴⁹, ni los saldos en cuenta bancaria tanto de las empresas en julio de 1936 como – aparentemente – de la Agrupación en enero de 1939. Los cálculos siempre toman como base los activos (586.968,82 ptas.) y no los líquidos (441.527,52 ptas.). El 23 de junio de 1939, los empresarios cobraron el 15,3% del valor total pendiente de recuperación (activos de la empresa menos el valor de la maquinaria y las herramientas ya recuperado). En el Cuadro 4 se presentan las cantidades pendientes de recuperación y los 15,30% recuperados.

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Recuperado Pesetas</i>	<i>A recuperar Pesetas</i>	<i>15,3% recuperado Pesetas</i>
M. Domenech Palasí	13.498,05	42.059,55	6.435,10
F. Gosálvez Carpini	13.441,50	33.261,90	5.089,05
F. Rodríguez	53.445,00	26.022,50	3.981,45
M. Giménez Ortega	16.699,95	24.146,15	3.694,35
J. Cavallé Magriñá	10.059,35	21.136,25	3.233,85
C. Martínez Millán	35.400,00	20.868,70	3.192,90
J. Mariné Roigé	26.543,25	20.597,60	3.151,45
J. M ^a . Pros Gracia	18.964,00	18.399,00	2.815,05
J. Vilella	272,00	14.877,70	2.276,30
M. Nogués Serrano	15.406,00	13.585,85	2.078,65
J. Chaves Llobet	8.455,60	12.268,95	1.877,15
D. Sala Cots	3.210,45	9.227,90	1.411,85
L. Fernando Carbonell	3.353,50	7.448,80	1.139,65
J. Larrosa Calvo	9.482,00	6.500,12	994,50
R. Vallet	7.625,00	6.475,00	990,65
J. Maurel	1.427,50	5.814,75	889,65
V. Alfonso Martínez	37.400,55	3.763,65	575,85
A. Moltó	5.283,60	3.263,00	499,25

49. AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación VI, Original de los recibos de liquidación que, a los efectos oportunos, la Comisión Desagrupadora de los Talleres de Calzado de Barcelona, presenta a la Excm. Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil, n. 2, de los industriales que fueron agrupados por la extinguida Socialización de la Industria del Calzado, especialmente el resumen en las hojas 12 y 13, 23 junio 1939.

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Recuperado Pesetas</i>	<i>A recuperar Pesetas</i>	<i>15,3% recuperado Pesetas</i>
E. Iranzu	4.160,00	2.726,50	417,15
L. Blasco	640,00	2.446,85	374,35
A. Nicolau Campins	1.431,50	1.858,05	284,30
J. Ferrán Montserrat	673,50	1.575,25	241,00
E. Carrera	643,60	1.128,90	172,70
<i>Total</i>	<i>287.515,90</i>	<i>299.452,92</i>	<i>45.816,20</i>
United Shoe Machine Company		17.665,53	2.702,80

Cuadro 4. Cantidades recuperadas y pendientes de recuperación después del 23 de junio de 1939 por los propietarios de las empresas socializadas (orden decreciente de la cantidad a recuperar).

Fuente: AHCCB, CIIM 2, 301, Documentación VI, Original de los recibos de liquidación..., especialmente el resumen en las hojas 12 y 13, 23 junio 1939.

RESUMEN GENERAL DE LAS LIQUIDACIONES ANTERIORES				
<u>AGRUPADOS</u>	<u>APORTACIONES</u>	<u>RECUPERADO</u>	<u>A RECUPERAR</u>	<u>15'30% RECUPERADO</u>
F. GOSALVEZ	46.703.40	13.441.50	33.261.90	5.089.05
JOSE Ma. PROS ...	37.363.--	18.964.--	18.399.--	2.815.05
JULIA VILELLA ...	15.149.70	272.--	14.877.70	2.276.30
JAI ME FERRAN	2.248.75	673.50	1.575.25	241.--
R. VALLET	14.100.--	7.625.--	6.475.--	990.65
A. MOLTO	8.546.60	5.283.60	3.263.--	499.25
EMILIO IRANZU ...	6.886.50	4.160.--	2.726.50	417.15
VICENTE ALFONSO ..	41.164.20	37.400.55	3.763.65	575.85
MARIANO NOGUES ..	28.991.85	15.406.--	13.585.85	2.078.65
LUCIANO BLASCO ..	3.086.85	640.--	2.446.85	374.35
JOSE MAUREL	7.242.25	1.427.50	5.814.75	889.65
MIGUEL DOMENECH..	55.557.60	13.498.05	42.059.55	6.435.10
JACINTO LARROSA..	15.982.12	9.482.--	6.500.12	994.50
DOMINGO SALA	12.438.35	3.210.45	9.227.90	1.411.85
MANUEL GIMENEZ...	40.846.10	16.699.95	24.146.15	3.694.35
FEDERICO RODRIGUEZ	79.467.50	53.445.--	26.022.50	3.981.45
JUAN CHAVES	20.724.55	8.455.60	12.268.95	1.877.15
JUAN CAVALLE	31.195.60	10.059.35	21.136.25	3.235.85
C. MARTINEZ MILLAN	56.268.70	35.400.--	20.868.70	3.192.90
LUIS FERNANDO ...	10.802.30	3.353.50	7.448.80	1.139.65
EMILIO CARRERA ..	1.772.50	643.60	1.128.90	172.70
JOSE MARINE	47.140.85	26.543.25	20.597.60	3.151.45
ANTONIO NICOLAU..	3.289.55	1.431.50	1.858.05	284.30
TOTALES	586.968.82	287.515.90	299.452.92	45.816.20
UNITED SHOE M/CO.	----	----	17.665.53	2.702.80
TOTALES	586.968.82	287.515.90	317.118.45	48.519.--

Barcelona, 23 de Junio de 1939
Año de la Victoria.

Imagen 5. AHCCB, CIIM 2, 301, Original de los recibos de liquidación..., Resumen, 23 junio 1939.

Número de empresas que lo formaban	23
Unidades que integraban el agrupamiento en Enero de 1939. . .	10
Unidades desaparecidas por efecto de la concentración	13
Obreros empleados por las empresas agrupadas en 18 Julio 1936.	390
Capital total representado por las empresas agrupadas	586,968'82
Importe de lo recuperado.	336,034'90
Pérdida global sufrida por las empresas agrupadas	250,933'92
Valor de las máquinas y útiles de las empresas agrupadas . .	338,156'90
Valor de las recuperadas	287,515'90
Importe de las no recuperadas.	50,641'00
OBSERVACIONES	

Imagen 6. AHCCB, CIIM 2, 301, Ficha sintética con fines estadísticos, [1939].

Se puede observar que también la United Shoe Machine Company, de capital norteamericano, fue indemnizada, habiéndosele probablemente socializado o comprado y no pagado totalmente algunas máquinas. Pero sorprende que no figure en los otros documentos del expediente de desagrupamiento.

En el Resumen gen[er]al de las liquidaciones anteriores del Original de los recibos de liquidación... (Imagen 5), sumando el total de la columna Recuperado (287.515,90 ptas.) con el de la columna A recuperar (299.452,92 ptas.) se obtiene el total de la columna Aportaciones (586.968,82 ptas.), que corresponde al total de los activos de las empresas. Por consiguiente, se puede calcular el porcentaje de los activos que representa el monto total recuperado (columna Recuperado + columna 15,3% recuperado), sin tener en cuenta la United Shoe Machine Company:

$287.515,90 + 45.816,20 = 333.332,10 / (586.968,82 / 100) = 56,79\%$, lo que supone una pérdida del 43,21% de los activos. Ahora bien, si tomamos en cuenta los pasivos de las empresas agrupadas, haciendo la misma operación a partir del total de los activos líquidos (441.527,52 ptas.), llegamos a un porcentaje mucho más alto y conforme con la realidad contable:

$$333.332,10 / (441.527,52 / 100) = 75,49\%$$

La pérdida financiera global para las empresas socializadas se elevaba, por consiguiente, a:

$441.527,52 - 333.332,10 = 108.195,42$ ptas., un 24,51% de los activos líquidos.

Este resultado se aparta considerablemente del que arrojan los documentos de síntesis producidos por la Comisión desagrupadora⁵⁰, que integran las recuperaciones de la United Shoe Machine Company (Imagen 6):

$586.968,82 - 336.034,90 = 250.933,92$ ptas., el 42,75% de los activos.

2.2.2. *Los saldos en cuenta bancaria de las empresas agrupadas y de la Agrupación*

Falta presentar los saldos en cuenta bancaria para completar el estudio del proceso de desagrupamiento y poder valorar el perjuicio económico realmente sufrido por las empresas socializadas. Un documento del 19 de diciembre de 1939⁵¹ muestra el saldo en cuenta el 18 de julio de 1936 de 16 empresas⁵², que presentamos por orden decreciente de valor en el Cuadro 5. La fecha de seis meses posterior a la liquidación induce a pensar que el saldo bancario no fue tomado en cuenta en la determinación de los activos de las empresas que sirvieron de base a los cálculos anteriores. Lo corroboran los casos de dos empresas cuyos saldos eran superiores a los activos de referencia:

– el saldo de Julia Vilella se elevaba a 15.679,25 ptas., mientras que su activo era de 15.149,70 ptas.;

– y el saldo de Emilio Iranzu se elevaba a 9.224,15 ptas., mientras que su activo era de 6.886,50 ptas.

Siete empresas tenían una cuenta bancaria única; otras siete tenían dos; la de Cosme Martínez tenía tres y la de Francisco Gosálvez cuatro. El empresario José Mariné sobresale con un haber de unas 30.000 ptas. en el grupo de los que tenían saldos superiores a 10.000 ptas.; otros cuatro presentan saldos de entre 5.000 y 10.000 ptas. En la parte inferior del Cuadro 5, figuran cinco empresas con saldos de entre 1.000 y 4.000 ptas. y tres con saldos inferiores a 500 ptas.

50. AHCCB, CIIM 2, 301.

51. Recordemos que la Comisión desagrupadora dejó de funcionar el 2 de noviembre.

52. AHCCB, CIIM 2, 301, Situación de las cuentas corrientes de las empresas que integraron el agrupamiento denominado – Comisión de Control y Administración de la Industria del Calzado – que presenta la Comisión Desagrupadora de dichos industriales, 19 diciembre 1939.

<i>Empresas / Empresarios</i>	<i>Saldos Pesetas en 18 de julio de 1936</i>
J. Mariné Roigé	30.202,45
J. M ^a . Pros Gracia	18.856,99
J. Vilella	15.679,25
F. Gosálvez Carpini	11.699,55
E. Iranzu	9.224,15
J. Larrosa Calvo	8.745,67
L. Fernando Carbonell	8.437,45
J. Cavallé Magriñá	5.475,26
V. Alfonso Martínez	3.800,00
M. Nogués Serrano	3.082,65
D. Sala Cots	2.161,95
M. Giménez Ortega	1.149,55
C. Martínez Millán	1.004,10
J. Chaves Llobet	483,20
J. Ferrán Montserrat	50,75
M. Domenech Palasí	5,15
<i>Total</i> ⁵³	<i>120.058,20</i>

Cuadro 5. Saldos en cuenta bancaria el 18 de julio de 1936 de las empresas socializadas (orden decreciente de valor).

Fuente: AHCCB, CIIM 2, 301, Situación de las cuentas corrientes de las empresas que integraron el agrupamiento denominado – Comisión de Control y Administración de la Industria del Calzado – que presenta la Comisión Desagrupadora de dichos industriales, 19 diciembre 1939.

Las enormes diferencias entre los saldos bancarios de estos empresarios no son anormales en la vida de los negocios, sobre todo si se tiene en cuenta la incertidumbre económica y política a mediados de los años Treinta que podría haber incitado a algunos patronos a conservar parte del efectivo en su propio domicilio. Sin embargo, algunos datos no dejan de ser sorprendentes. Así, el saldo casi nulo de Miguel Domenech, uno de los mayores empresarios, sugiere que habría podido vaciar la cuenta de la empresa poco antes de la sublevación militar. El empresario con los mayores activos, Federico Rodríguez, curiosamente no figura en la lista.

53. Al final del documento figura la siguiente observación: «En el momento de ser agrupadas las empresas que integraron esta concentración, los saldos de sus cuentas corrientes ascendían a un total de 16.623,65 pesetas». No entendemos este dato tan contradictorio con lo anterior y pensamos que podría ser una confusión con el saldo bancario de la Comisión de control y administración en 1939, que alcanzaba 17.000 ptas. – un número redondo inhabitual – según el mismo documento.

El saldo de Cosme Martínez era 56 veces inferior a sus activos y el de Manuel Giménez 35 veces. ¿No son anómalos estos márgenes? ¿Sacaron también dichos patronos parte de sus liquideces antes de la sublevación militar?⁵⁴ Al contrario, José Mariné tenía un saldo casi equivalente al total de sus activos, lo que parece indicar una actividad económica floreciente y una confianza total en la banca. Igualmente debían de prosperar, pero con una inversión inferior, las empresas de Emilio Iranzu y Julia Vilella, cuyos haberes eran superiores a sus activos. Según el mismo documento, el saldo bancario de la Comisión de control y administración de la industria del calzado, o sea de la Agrupación, alcanzaba 17.000 ptas. en 1939, de modo que resultó una pérdida global de 103.058,20 ptas. (120.058,20 – 17.000) para los empresarios.

Aunque las fuentes no permiten saber si fue distribuido a los empresarios el saldo de la Agrupación y si éstos perdieron las cantidades depositadas en los bancos en julio de 1936, vamos a asumir en los cálculos estas dos hipótesis bastante probables. Sumando este nuevo dato al de las pérdidas anteriormente calculadas se obtiene:

$$- 108.195,42 + 103.058,20 = 211.253,62 \text{ ptas.}$$

Ahora, para calcular el porcentaje de los activos líquidos que representan estas pérdidas, hay que introducir los saldos bancarios (habiéndose deducido el saldo de la empresa socializada) en los activos líquidos:

$$- 211.253,62 / [(441.527,52 + 103.058,20) / 100] = 38,79\% \text{ de los activos líquidos.}$$

Un 51,21% de las pérdidas fueron materiales (108.195,42 ptas.) y un 48,79% puramente financieras (103.058,20 ptas.). Se puede suponer que una buena parte de las pérdidas materiales fueron la consecuencia de la utilización para la producción socializada de los insumos presentes en los talleres; quizás también del abandono de algunas máquinas y herramientas por su vetustez tras la concentración, racionalización y

54. Hay materia para ser un poco suspicaz. Escribe W. Bernecker: «En enero de 1937 Ricard Piqué Batlle, *L'aspecte econòmic-comptable de la collectivització*, Barcelona, 1937, p. 15, señalaba que en Cataluña el 19 de julio de 1936 como mínimo un 50% de las empresas eran deficitarias registrándose importantes lagunas en su contabilidad». W.L. Bernecker, *L'aspecte econòmic-comptable de la collectivització*, cit., p. 334, nota 202.

modernización de las unidades de producción⁵⁵. Las pérdidas financieras resultan con toda probabilidad de la menguante actividad económica de la empresa socializada a lo largo de los dos años y medio de guerra, en un contexto de creciente escasez de materias primas, de pérdida de mercados y de inflación. Aunque no figuran en el expediente de la CIIM 2 los balances de liquidación de la Agrupación, se puede calcular a partir de los datos anteriores su valoración aproximada en febrero de 1939 en por lo menos 370.917,30 ptas., obtenidas por la suma de:

- 287.515,90 ptas. en concepto de maquinaria, herramientas, materiales, etc., recuperados por los empresarios,
- 66.401,40 ptas. en concepto de enseres, materiales, etc., vendidos por la Comisión a los empresarios⁵⁶, y 17.000 ptas. de saldo bancario de la Comisión de control y administración.

Conclusiones

Los archivos aquí analizados aclaran cuál fue concretamente el proceso de desagrupamiento de la industria del calzado socializada de Barcelona, aunque dejan en la sombra algunos aspectos. ¿Cómo se explica la presencia de Ángel Vilaret entre los vocales de la Comisión desagrupadora que representaban a los industriales afectados cuando él no había sido perjudicado? ¿Por qué figuran en la solicitud de traslado de bienes de producción del 8 de abril de 1939 sólo 14 de las 23 empresas agrupadas y en cambio figura la de Ernesto Kroeger, que no aparece en ningún otro documento? ¿Recuperaron sus bienes o fueron indemnizados por ellos la docena de empresarios que, sin haber sido integrados en la Agrupación sus talleres, sufrieron una incautación de máquinas o enseres? ¿Por qué no hay datos que justifiquen la indemnización de la United Shoe Machine Company? ¿Por qué se realizó la liquidación sin integrar los saldos en cuenta bancaria del 18 de julio de 1936 en los activos de las empresas socializadas y sin tomar en consideración los pasivos? ¿Es normal que, de las 23 empresas, 11 no tengan pasivos? ¿Cómo se explican la ausencia

55. Según R. Aracil i Martí, A. Segura i Mas, *Els empresaris de la postguerra*, cit., pp. 61-62, estudios realizados sobre algunas grandes empresas han mostrado que en enero de 1939 se encontraban en buen estado, con maquinaria nueva y existencias superiores a las de julio de 1936; también la correspondencia mantenida por algunos patronos con la CIIM 2 lo deja pensar.

56. Una parte, si no la totalidad, del contenido de los inventarios (58.621,85 ptas.) fue objeto de la venta, de modo que sería un error volver a incluirla en este cálculo.

de Federico Rodríguez en la relación de los saldos en cuenta bancaria, y el saldo de cinco pesetas de Miguel Domenech? Y, *last but not least*, ¿por qué no figuran en los expedientes los balances de liquidación de la Agrupación? ¿Ascendía realmente a 17.000 ptas. su saldo bancario en 1939? Serían necesarias investigaciones complementarias en el Archivo Histórico del Banco de España. Los interrogantes, por desconcertantes que puedan ser, no permiten concluir que hubo alguna malversación, pero impiden que el investigador deseche totalmente esta hipótesis. Las deficiencias que se observan podrían resultar de cierta precipitación para normalizar la situación y reanudar las actividades productivas. Sin embargo, cabe preguntarse si la Comisión desagrupadora no tendió a incrementar artificialmente la cuantía del perjuicio causado por la socialización, que luego figuraría en las estadísticas y podría ser utilizado por la propaganda franquista. Nuestro estudio indica que las pérdidas representaron global y aproximadamente un 40% de los activos líquidos de las empresas teniendo en cuenta los saldos bancarios o un 25% sin ellos. Serían necesarios numerosos estudios de casos de desagrupamiento en diversos sectores económicos y en diferentes provincias para determinar cuál fue la tendencia general, si hubo considerables diferencias sectoriales y regionales, si los procesos y criterios fueron similares, si se dieron irregularidades, etc. Hasta ahora, los archivos fueron muy poco aprovechados por los investigadores.